



**Resolución del Director Gerente del Área de Salud de Menorca por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos del llamamiento público con carácter excepcional para seleccionar aspirantes para los nombramientos temporales de la categoría Pinche.**

**Antecedentes**

1. La Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 18 de enero de 2018 aprobó el modelo para hacer un llamamiento público como procedimiento de carácter excepcional resultante de aplicar el punto *d* de la disposición transitoria segunda del Texto refundido que regula los procedimientos de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares por medio de la creación de bolsas únicas de trabajo para cada categoría y especialidad (aprobado por el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 11 de noviembre de 2016, ratificado por el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de noviembre de 2016).
2. La Resolución del Director General del Servicio de Salud de 5 de marzo de 2019 por la que se hace un llamamiento público con carácter excepcional para seleccionar aspirantes para los nombramientos temporales de la categoría Pinche.
3. En el sorteo realizado en la reunión del 22 de septiembre de 2017 de la Comisión de Seguimiento de la Bolsa Única se determinó que, en los casos de empate, la letra Q fuera la primera en el orden alfabético a seguir para la prelación de aspirantes.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones al listado provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, de acuerdo con el procedimiento establecido en la convocatoria, dicto la siguiente



G CONSELLERIA  
O SALUT  
I ÀREA SALUT  
B MENORCA

## Resolución

Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos, especificando su causa de exclusión, prevaleciendo la puntuación resultante de la baremación de los servicios prestados en los centros del Sistema Nacional de Salud y el cumplimiento de los requisitos. En los casos de empate, se sigue el orden alfabético determinado por el sorteo público.

Publicar esta resolución en la web del Servicio de Salud.

## Interposición de recursos

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Maó, 3 de abril de 2019

El Director Gerente

  
Antonio Gómez Arbona

Por delegación de firma

del Director General del Servicio de Salud (BOIB 10/2016)

 Govern  
de les Illes Balears  
Hospital Mateu Orfila  
Josep Oleo Pons  
Director mèdic



G CONSELLERIA  
O SALUT  
I ÀREA SALUT  
B MENORCA  
/

**Anexo: LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS  
LLAMAMIENTO PÚBLICO ÁREA DE SALUD DE MENORCA**

CATEGORIA
<b>PINCHE</b>

**ADMITIDOS**

Orden	DNI	Apellidos		Nombre	Puntuación
1	41495447C	Fortuny	Sintes	Antonia Maria	37,97
2	41506895Z	Muñoz	Llopis	Ana Isabel	36,64
3	41495309C	Villalonga	Segui	Catalina	25,42
4	41732101G	Caules	Fuentes	Angela	21,36
5	41496814F	Bosch	Casali	Maria Angeles	13,98
6	41505626X	Pons	Triay	Marta	12,06
7	50179118H	Moreno	Puig	Olga Sheyla	1,11
8	41510678W	Tomas	Navarro	Loreto	0,52
9	41742539T	Millan	Marin	Juan José	0,32
10	41510247P	Ramos	Suarez	Francesc Josep	0,00
11	41511866V	Riudavets	Molina	Nuria	0,00
12	X6531970Q	Romano		Maria Guillermina	0,00
13	41501209D	Rotger	Benitez	Antonio	0,00
14	38095157G	Arbizu	Matas	Maria del Carmen	0,00
15	19839471V	Calatayud	Giménez	María Amparo	0,00
16	414933070N	Cardona	Segui	Maria	0,00
17	41741394M	Coll	Marqués	Patricia	0,00
18	41513266Z	Diaz	Rubio	Jose Manuel	0,00
19	47784182A	Domingo	Ramiro	Marta	0,00
20	41503512N	Fuxa	Victori	Antonia	0,00
21	41507199L	Gomila	Quevedo	Angela Maria	0,00
22	41511410K	Lorenzo	Sanchez	Christian Santiago	0,00



G CONSELLERIA  
O SALUT  
I ÀREA SALUT  
B MENORCA

23	41746147C	Marques	Coll	Gemma	0,00
24	04601012T	Martinez	Mondejar	Sonia	0,00
25	41496588B	Nieves	Manzano	Sebastian	0,00
26	72970185V	Palacin	Orduña	Rosana	0,00
27	41509672P	Prats	Tuduri	Maria	0,00
28	41511999N	Prats	Tuduri	Rosa	0,00
29	41508160Z	Torrent	Orfila	Oscar Raul	0,00
30	41497533J	Andreu	Marti	Margarita	0,00
31	41508777X	Arcos	Ramos	Sergio	0,00
32	41500498B	Botella	Tuduri	Catalina Felipa	0,00
33	05171613V	Camacho	Sánchez	María Pilar	0,00
34	43511942J	Canela	Barber	Javier	0,00
35	31701809N	Castilla	Caro	Ana	0,00
36	41503314K	Escandell	Pons	Juana	0,00
37	75721680E	Fresneda	Martinez	Francisco Antonio	0,00
38	41514325S	Martinez	Martinez	Jose Miguel	0,00
39	41605414R	Molina	Botella	Sara	0,00
40	41494703N	Molina	Rotger	Jose Miguel	0,00
41	44163197T	Polo	De Leiva	Maitane	0,00
42	Y5458160K	Porta	Chirinos	David Enrique	0,00

#### EXCLUIDOS

DNI	Apellidos		Nombre	Motivo Exclusión
41733750C	Janer	Pons	Antonia	1
41512015M	Febrer	Santos	Vladislav Pau	1, 2

1: No acredita titulación

2: No acredita D.N.I.